

**NOMBRE DEL FORMATO**

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
 Décimo Novena Reunión Ordinaria
 Departamento: Presidencia

OBJETIVO(S) DE LA JUNTA: Celebrar la Décimo Novena Reunión Ordinaria del CONARTE**LUGAR:** Reunión presencial - Centro de las Artes I, Fototeca**FECHA:** 16-06-2021**DURACIÓN:** 10:10 a 12:21 horas
02:11:00 Horas**COORDINADOR:** M. Ricardo Marcos González / Presidente

PUNTOS TRATADOS:	ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA:	OBSERVACIONES:	RESPONSABLE:
<p>I. Bienvenida y verificación de quórum</p> <p>En su calidad de Secretaria Técnica, la Dra. Melissa Segura Guerrero dio la bienvenida al regreso a las reuniones presenciales y habiendo verificado el quórum, inició en segunda convocatoria la Décimo Novena Reunión Ordinaria de Consejo.</p>		Ninguna	
<p>II. Aprobación del acta anterior (e informe de CONARTE digital)</p> <p>En primer término, la Dra. Melissa Segura Guerrero señaló que se envió con anticipación el Acta de la Reunión del mes de mayo, para su revisión; solicitó comentarios a los miembros del Pleno. Al no haberlos sometió a votación la misma. Antes recordó que, a partir de ésta, se retomaron las transmisiones por redes sociales de las reuniones de Consejo, así como la metodología de votación regular. Para la aprobación del Acta anterior, solicitó emitir su voto quienes estén a favor.</p>	<p>Se aprueba por mayoría, con un voto en contra y cero abstenciones, el Acta de la Décimo Octava Reunión Ordinaria de Consejo.</p>	<p>A favor:</p> <p>Dr. Rodrigo González Barragán Lic. José Antonio López Romo C. Zaira Eliette Espinosa Leal Mtra. Martha Ruth Escobedo García Mtra. María Guadalupe (Lupina) Flores Flores M. Ricardo Marcos González Dra. Melissa Segura Guerrero Profr. Alfonso López Briseño Ing. Alejandro González Herrera Lic. Lesslye Yin Ramos Lic. Carmen Haydeé Alonso Ortega Mtra. Diana Oralia Alvarado Rodríguez</p>	<p>Consejo</p>

<p>Antes de continuar con el orden del día, tomó la palabra la Lic. Mariana Figueroa para el Reporte de CONARTE Digital correspondiente a mayo 2021.</p> <p>FACEBOOK COMPILADO MAYO 2021</p> <p>Transmisiones en vivo: 23 con 12,551 vistas Contenido audiovisual generado: 14 con 4,368 vistas Materiales externos: 31 con 5,329 vistas Contenido Esferas Culturales: 136 con 921 reacciones</p> <p>FACEBOOK HIGHLIGHTS MAYO 2021</p> <p>Transmisiones en vivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Háblame de ti Entrevista al actor Pablo Luna Centro de las Artes con un impacto de 969 vistas. ➤ Un museo en Minecraft, que consistió en recorrer el Centro de las Artes a través del videojuego Día Internacional de los Museos con un impacto de 947 vistas. ➤ Recuperar el arte, donde el artista David de la Garza estuvo pintando un cuadro en vivo Día Internacional de los Museos Casa de la Cultura con un impacto de 901 vistas. <p>Contenido audiovisual generado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Promo XXXI EETNL 27 mayo con 1,163 vistas. ➤ Invitación de Antonio Trejo a obra “Sobre los daños que causa la mota” con 636 vistas. <p>FACEBOOK RESUMEN MAYO 2021</p>		<p>M. A. Yolanda Leal Cavazos Dr. Camilo Contreras Delgado Lic. Magdalena Sofía Cárdenas García</p> <p>En contra: Lic. Fernando Arturo Galaviz Yeverino</p>	
---	--	--	--

**NOMBRE DEL FORMATO**

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Novena Reunión Ordinaria

Departamento: Presidencia

- Material audiovisual generado + Transmisiones en vivo: 37 con un impacto de 16,919 vistas.
- Material audiovisual generado + Transmisiones en vivo: 136 con un impacto de 921 interacciones.

YOUTUBE | COMPILADO MAYO 2021
Transmisiones en vivo: 18 con 25,730 vistas.
Contenido audiovisual generado: 2 con 1,246 vistas.
YOUTUBE | HIGHLIGHTS MAYO 2021
Transmisiones en vivo:

- Reminiscencia Norteña /Temporada de Danza 2021/ 1,161 vistas
Fugite: Kumbe / XXXV EMDC / 723 vistas
- Hombres Danza: Yo / XXXV EMDC / 703 vistas

YOUTUBE | RESUMEN MAYO 2021
Material audiovisual generado + Transmisiones en vivo: 20
Con 26,976 vistas
La siguiente información fue compartida para resaltar que las transmisiones, que se hacen simultáneamente en las 2 plataformas, aunque sean menos en YouTube, el impacto fue mayor que el de Facebook:

MAYO 2021 FACEBOOK
Transmisiones: 23 / Vistas 12,551
MAYO 2021 YOUTUBE
Transmisiones: 18 / Vistas 25,730

DATOS DE SEGUIDORES | FACEBOOK/CONARTENL
Total de seguidores: 195,357
Nuevos en mayo: 319
* 16% más en relación al mes anterior

DATOS DE SUSCRIPTORES | YOUTUBE/CONARTENL
Total de seguidores: 3,807
Nuevos en mayo: 238
19% más en relación al mes anterior. La Lic. Mariana Figueroa señaló que esto habla de que la gente está buscando más Youtube y buscando ahí los contenidos de CONARTE.

**NOMBRE DEL FORMATO**

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Novena Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

Mostró algunas imágenes de lo mencionado.

III Solicitud de autorización: Baja de Activos y Cancelación Saldos Cuentas por Cobrar

En el siguiente punto del orden del día, la Dra. Melissa Segura Guerrero señaló que este es un tema referente a la Administración del organismo, por lo cual cedió la palabra al C. P. José Álvarez, Director Administrativo de CONARTE.

El C. P. José Álvarez planteó que el propósito de esta presentación era poner a consideración del Pleno la autorización para dar de baja activo y cancelar algunas cuentas por cobrar. Explicó que desde el año pasado se han enfocado a definir ciertos conceptos que contribuían a una mejor presentación de la situación financiera del organismo, como es lo relacionado con antiguos muebles que están depreciados y cuentas por cobrar, que es inviable su recuperación. En el caso de los activos, se habla de los conceptos Equipo de cómputo, Equipo de oficina, Maquinaria y equipo y la Exposición Hábitat. Mencionó que en total suman 1,167 partidas. Detalló que en Equipo de cómputo se utiliza una depreciación del 33% anual y está representado por 393 partidas cuyo valor original era de \$5,132,892; actualmente está depreciado con un valor de 0. El equipo de oficina, representado por 683 partidas con un valor de \$15,821,369, totalmente depreciados con un valor de 0. Maquinaria y equipo, 90 equipos, valor original \$4,246,470, también totalmente depreciados. Exposición Hábitat es un módulo con un valor original de 30 millones con valor 0. Aclaró que al hablar del equipo de cómputo y de oficina es equipo inservible, obsoleto y lo que hace es engrosar el inventario y el número reflejado en los estados financieros. Mencionó que esto trae riesgos y compromisos; el

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Novena Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

tener un activo aparentemente vivo, su custodia, el espacio que ocupa, no tienen ninguna funcionalidad. Resaltó la diferencia de lo que es Maquinaria y Equipo; hay equipo fundamental para la operación de CONARTE, como los equipos de aire acondicionado y algunos otros. Aún y que su depreciación está en cero, se siguen manteniendo bajo custodia y control. Mostró fotografías de esos equipos que están confinados en un espacio donde no tienen ningún uso (mobiliario, equipo de cómputo). Señaló que para haber llegado a esta conclusión se contrataron los servicios de una correduría pública con la intención de tener un dictamen oficial cuyo objetivo era revisar la valuación que se le dio a esos activos, las condiciones físicas, su metodología de depreciación y el dictamen es que estos activos son obsoletos, por lo tanto, recomiendan su baja. Mostró imágenes también del tipo de activos (maquinaria y equipo) que son fundamentales para la operación de CONARTE que no quiere decir que se den de baja, sino que pasan a otro tipo de control sin figurar dentro del monto de los activos, pero siguen en operación.

El C. P. José Álvarez expresó que esto es lo que CONARTE pone a consideración de este Consejo para dar de baja y que ya no forme parte de la información financiera y poder desechar estos activos, por la responsabilidad que implica tenerlos y el espacio que ocupan. Solicitó comentarios al respecto.

El Lic. Ricardo Gerardo Sada Villarreal preguntó qué es la Exposición Hábitat.

El C. P. José Álvarez explicó que el nombre completo es "Hábitat: Del riesgo a la sustentabilidad", la conceptualización, diseño, producción y montaje fue realizado por un despacho llamado Margen Rojo, en el marco del Fórum Universal de las Culturas. Esta exposición presenta el panorama de las consecuencias económicas, sociales, ecológicas que enfrenta el mundo contemporáneo y que vivirán nuevas

<p>El Dr. Camilo Contreras Delgado expresó que tenía la misma duda; aclarada ésta, preguntó qué procede, si se vende como chatarra o se dona para prácticas en escuela, como el equipo de cómputo. Mencionó que tuvo la experiencia no muy afortunada desde la administración federal donde el proceso es muy largo y complicado para deshacerse de lo que ya no sirve.</p>		<p>generaciones. Concluido el Fórum, el Parque Fundidora tomó esa exposición en enero de 2008 y posteriormente, a nombre de Gobierno del Estado, transfiere en propiedad este concepto a CONARTE, que la mantiene y del año 2009 a 2010 fue una exposición que estuvo itinerando, principalmente en el Polifórum de León, Guanajuato. Del 2011 al 2012 estuvo en Papalote Museo del Niño, en la Ciudad de México. Posteriormente, gran parte de este concepto, lo correspondiente al equipo de audio, video e iluminación se pasó en comodato al Museo de Historia Mexicana. Añadió que ya pasó una vida útil, está totalmente depreciado; el concepto medular está en el Museo de Historia con uso y a CONARTE le queda la responsabilidad conceptual financiera, representándolo así; ese es el propósito de solicitar la baja.</p> <p>El C. P. José Álvarez afirmó que los procesos son largos, aunque ya tienen muchos años depreciados. Dijo que esta situación se ha presentado en CONARTE desde muchos años atrás, por lo que se está buscando que en esta administración se tenga más clara la situación financiera del organismo; esto lo distorsiona de alguna manera. Es por eso que se dieron a la tarea de identificarlo y concentrarlo; se llamó a un perito para que con un dictamen formal se señalara lo que es baja, de tal manera que se agoten las formalidades y, pensando en el uso que se le pudiera dar, desafortunadamente es equipo inservible. Darle otro uso en una institución sería</p>	
---	--	---	--

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Novena Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

La Mtra. Martha Ruth Escobedo García preguntó si hay oportunidad, por ejemplo, para las escuelas electrónicas, algo en que pudieran practicar lo jóvenes, ver y desarmar los aparatos sin problema de que se puedan dañar; que se puedan utilizar de alguna manera sería muy benéfico. Agregó que los muebles podrían ser utilizados por alguna institución o para gente en situación de vulnerabilidad, los sillones o lo de teatro pudieran ser reutilizados.

La Mtra. Martha Ruth Escobedo García argumentó que sería una buena imagen para CONARTE, tener una disposición de que las cosas no se vayan directamente a la basura

Intervino de nuevo la Mtra. Martha Ruth Escobedo García para decir que también hay cosas que traen fibras de oro, etc. que se pueden rescatar.

incosteable; afirmó respetuosamente que eso es chatarra. Agregó que tendrá un costo de recuperación mínimo, pero el principal objetivo es que está totalmente inservible, está justificado y formalizado y la intención es ponerlo a consideración para dar una mejor calidad de información financiera.

El C. P. José Álvarez afirmó que respeta la opinión de la maestra; señaló que conscientes del tema se quisieron agotar todas las posibilidades. Dijo no estar cerrados a invitar a quienes deseen, pero el objetivo de este momento es tomar la decisión si financieramente se tiene, esa es la solicitud de baja. Físicamente falta un proceso, porque para deshacerse de eso tiene que participar la Contraloría, dar fe de qué se está haciendo con los activos; si hay alguna institución interesada se tiene que dar fe de la parte que se está dando, dejar constancia.

El C. P. José Álvarez aclaró que no se iría a la basura, sino que hay recolectores especializados en diferentes conceptos, mencionó que el equipo de cómputo que es altamente contaminante y lo que hacen esos proveedores especializados es que reciclan lo que sea de utilidad.

**NOMBRE DEL FORMATO****Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Novena Reunión Ordinaria****Departamento: Presidencia**

La Lic. Magdalena Sofía Cárdenas García comentó que, respecto al material que se pasó al Museo de Historia Mexicana, se tiene el inventario, les fueron entregadas 406 piezas de las cuales aún están en operación 244 y 162 ya se dieron de baja por obsoletas, depreciadas, etc.

El Lic. Fernando Arturo Galaviz Yeverino observó que no hay un reporte detallado de ese activo y comentó tener conocimiento de que instituciones, con base en un marco jurídico vigente, elaboran por escrito un manual para dar de baja activos, su pregunta es por qué no se ha hecho un manual de ese tipo.

El C. P. José Álvarez de la Garza respondió que el manual tiene muchos años de estar implementado y no solo en CONARTE. Agregó que a nivel estatal y federal hay una metodología para llegar a esta situación; se está apegando a ese manual desde identificar, codificar, tener un perito evaluador, ya que ellos no toman la decisión como CONARTE. Señaló que se está apoyando en lo que el manual dice, que la opinión debe ser a través de un perito especializado para poder dictaminar al respecto. Agregó que están las listas, la opinión, que está disponible, pero el objeto de esta reunión es llegar a la conclusión. Afirmó ser muy cautos ya que este tipo de acciones son vistas por todos los entes fiscalizadores y por despacho externos; la acción que se haga al respecto tiene que estar bien fundamentada y formalizada porque implica una responsabilidad administrativa muy delicada para quien tome esa decisión. Reiteró que esta es la conclusión de una serie de trabajos que se hicieron y, para fines de ponerlo democráticamente a consideración, explicó que esta es la situación de CONARTE en cuanto a sus activos y que esta propuesta para darlos de baja es lo que se puso a consideración. De no ser así, se continuará con un número en los estados

<p>El Dr. Juan Francisco Gómez comentó que, ante la situación del nuevo paradigma que crea el COVID-19, la optimización de recursos es algo muy importante, por la limitación que hay en muchos sectores de la población. Señaló que hay datos de que hasta un 25% a nivel medio superior no tienen acceso a los medios de la informática, dijo desconocer a nivel primaria o secundaria; cuando un equipo se pueda rescatar, sillas, etc., pueden emplearse ante esta situación que ha encarecido mucho, por atención al COVID-19. Es importante tratar de optimizar estos recursos que, aunque son obsoletos o le cuestan a la institución pudieran seguir teniendo utilidad.</p> <p>La C. Zaira Eliette Espinosa Leal comentó que se tiene que tomar una decisión sobre estos activos, se tienen que rebajar porque es una cifra que ya no corresponde. Pidió de ser posible si en próximas reuniones se presente un informe de las adquisiciones de este mismo tipo de activos reciente, ya que lo que se quitará debería tener un equilibrio con lo que se está adquiriendo al seguir siendo aparatos electrónicos, mobiliario. Mencionó que, si se va dar de baja cierta cantidad, ver de qué manera se están adquiriendo artículos que dentro de 10 años van a ser obsoletos y qué tipo de medidas se están tomando para este tipo de adquisiciones; ver el equilibrio en estas nuevas cuentas una vez que esto se de baja.</p>		<p>financieros que no dirá la realidad; dijo estar consciente de que se cumplieron todas las normativas para llegar a esta conclusión. El tener el dictamen de un perito evaluador de que esa es la situación de cada uno de los activos, es algo muy formal que sí da el carácter de certidumbre a esta propuesta.</p>	
--	--	---	--

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
 Décimo Novena Reunión Ordinaria
 Departamento: Presidencia

El Dr. Rodrigo González Barragán señaló que esto se reducen a decir que ciertas cosas ya no funcionan, están dadas de baja; si en términos contables ya está hecho de la manera correcta, ahora se trata de utilizar los mínimos recursos que se pueda para desafectarse de ellas, es decir, solo en “numerar” cada una de las cosas que se entregará a determinado lugar, es meter dinero bueno a lo malo porque eso ya sirve. Sugirió que el siguiente paso, que es la desafectación física del material, hacerlo de la manera más responsable y cueste lo menos posible; añadió que tener una bodega ocupada por cosas que no sirven es estar mal utilizando un espacio que puede ser bien utilizado, y que está costando también recursos a CONARTE. Consideró responsable utilizar la menor cantidad de recursos para deshacerse de esos activos. Hizo referencia al dicho “cosas que para unos son basura, para otros son tesoro”, para sugerir que podría publicarse que se va a deshacer de eso, que haya uno o dos días para quien quiera ir por eso y que se quede un registro; expresó lo anterior como una forma práctica.

Después de escuchar y agradecer las diferentes intervenciones, la Dra. Melissa Segura Guerrero dio la palabra al C. P. José Álvarez para continuar con la presentación.

El C. P. José Álvarez de la Garza retomó el caso de los activos, para señalar que la definición del Consejo es la autorización o no, de las bajas por concepto.

La Dra. Melissa Segura Guerrero aclaró que serán 3 conceptos de bajas, a petición del C. P. José Álvarez, se somete a votación el primer concepto abordado. Pidió emitir su voto por la desafectación de los activos por terminación de vida útil.

Se aprueba por mayoría la desafectación de los activos, con un voto en

A favor:
 Dr. Rodrigo González Barragán
 C. Zaira Eliette Espinosa Leal
 Lic. Antonio López Romo
 Mtro. Juan Vidal Medina Zavala
 Mtra. Martha Ruth Escobedo García

**NOMBRE DEL FORMATO**

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Novena Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

<p>El siguiente concepto es el de “Solicitud de cancelación de cuentas por cobrar por incobrable actividades propias”.</p> <p>El C. P. José Álvarez de la Garza detalló que el CONARTE tiene una serie de actividades particulares de la operación; hizo referencia exclusivamente a la del Teatro de la Ciudad. Mencionó que dentro de sus actividades particulares está la renta de la Gran Sala. Explicó que ha habido operaciones que no se han concretado, es decir, que no se pagaron. Los organismos que solicitaron la renta son propios de Gobierno, que es la Secretaría de Finanzas y se menciona la Unidad de Integración Educativa (Secretaría de Finanzas) pero que fue a través de la misma secretaría de Finanzas. Dijo que esto tiene una antigüedad de 9 y 10 años y el saldo está ahí, en las cuentas por cobrar, siempre es observada dado que no ha tenido ningún cambio; añadió que distorsiona el saldo de esa cuenta y de toda la situación financiera de CONARTE</p> <p>Son en total \$203,431.52: SFy TGE - Julio 2011 - \$49,006.52</p>	<p>contra y cero abstenciones.</p>	<p>Mtra. María Guadalupe (Lupina) Flores Flores M. Ricardo Marcos González Dra. Melissa Segura Guerrero Profr. Alfonso López Briseño Ing. Alejandro González Herrera Lic. Carmen Haydée Alonso Ortega Lic. Lesslye Yin Ramos Mtra. Diana Oralia Alvarado Rodríguez M. A. Yolanda Leal Cavazos Dr. Juan Francisco Gómez Villalobos Dr. Camilo Contreras Delgado Lic. Magdalena Sofía Cárdenas García</p> <p>En contra: Lic. Fernando Arturo Galaviz Yeverino</p>	
--	---	---	--

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
 Décimo Novena Reunión Ordinaria
 Departamento: Presidencia

<p>SFy TGE - Septiembre 2011 - \$10,295.00 Unidad de Integración Educativa – Julio 2012 - \$144,133.00</p> <p>Informó que esto ha sido motivo de observación de los diferentes entes fiscalizadores, tiene mucho tiempo. Afirmó que se han hecho las gestiones ante las autoridades correspondientes solicitando su pago, y han obtenido respuesta formal señalando que no se procederá a pagar porque no tienen registrado estos antecedentes, en sus propios registros. Al haber agotado todos los elementos de cobranza, se ha llegado a esta situación, es algo incobrable. Puso a consideración del Consejo la cancelación de estas cuentas por cobrar de 203 mil pesos.</p> <p>La Dra. Melissa Segura Guerrero preguntó si había dudas al respecto. Al no haberlas solicitó emitir su voto ante la solicitud de cancelación de estas cuentas por cobrar.</p>	<p>Se aprueba la Solicitud de cancelación de cuentas por cobrar por incobrable, actividades propias, con 15 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.</p>	<p>A favor: Dr. Rodrigo González Barragán Lic. José Antonio López Romo C. Zaira Eliette Espinosa Leal Mtra. Martha Ruth Escobedo García Mtra. María Guadalupe (Lupina) Flores Flores Dra. Melissa Segura Guerrero M. Ricardo Marcos González Profr. Alfonso López Briseño Ing. Alejandro González Herrera Lic. Carmen Haydeé Alonso Ortega Lic Lesslye Yin Ramos Mtra. Diana Oralia Alvarado Rodríguez M. A. Yolanda Leal Cavazos Dr. Juan Francisco Gómez Villalobos Lic. Magdalena Sofía Cárdenas García</p> <p>En contra: Lic. Fernando Arturo Galaviz Yeverino</p>	
---	---	--	--

**NOMBRE DEL FORMATO**

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Novena Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

<p>Continuando con la presentación de este punto, el C. P. José Álvarez de la Garza puso a consideración una tercera solicitud, la cancelación de una cuenta por cobrar que CONARTE tiene con la Secretaría de Finanzas, por una disminución presupuestal que hubo en el año 2018; esa disminución fue de \$15,774,374.00 y es lo que se pone a consideración del Pleno.</p> <p>Explicó que este caso corresponde a la disminución presupuestal del ejercicio 2018 por parte de la Secretaría de Finanzas. Resaltó que, en esta administración, sus finanzas han presentado dificultades para operar. La Secretaría de Finanzas en ese año informó que disminuiría el presupuesto en un 50% a partir del mes de julio y hubo la promesa de que, esa diferencia que dejaría de pagar, en el mes de diciembre se iba a reembolsar. Bajo esa situación, CONARTE lo registró como una cuenta por cobrar, ya que había un pacto, donde se avisó que no se daba todo el presupuesto, pero quedó el compromiso; ante esto se formalizó esa situación y se registró en una cuenta por cobrar para que la Secretaría de Finanzas sintiera la responsabilidad de un compromiso que tenía con un organismo. Agregó que fueron 2 orígenes de esta situación; uno de ellos fue que la Secretaría de Finanzas informó que tenía problemas para afrontar el compromiso por la situación económica del Estado. Explicó que el motivo principal de la disminución fue el poder seguir apoyando a CONARTE en el proyecto de Esferas Culturales. Éste proyecto, al Gobierno del Estado le costó \$93,000,000; es fecha que se siguen recibiendo recursos para completar equipamiento, etc., para ese proyecto. Al llegar diciembre y enero la respuesta es que no se va a pagar porque, desde el punto de vista presupuestal, ya pasó el periodo que tienen un presupuesto anual y, por otro lado, como</p>		<p>Abstenciones: Dr. Camilo Contreras Delgado Mtro. Juan Vidal Medina Zavala</p>	
--	--	--	--

**NOMBRE DEL FORMATO**

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Novena Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

ha estado la economía, les faculta a ajustar donde crean conveniente; indicó que esto fue derivado de las gestiones de cobranza que se hicieron durante mucho tiempo con la Secretaría de Finanzas, y para llegar a una definición formal, ésta fue la posición de la Secretaría de Finanzas. Destacó que lo anterior está por escrito, diciendo en relación a este tema, actúa en el hecho de periodicidad anual del presupuesto. Agregó que esa disminución que hubo al presupuesto no afectó los objetivos propios del ejercicio (pausa por falla en audio). Continuó diciendo que si se preguntan si se afectó en 15 millones el presupuesto, la respuesta es que esa diferencia CONARTE la cubrió con recursos propios, que eran el producto de la devolución de IVA que se ha estado gestionando durante mucho tiempo; se tenía la oportunidad de cubrir esa diferencia presupuestal con recursos propios, de tal manera que no se vieran afectados los proyectos y objetivos que ya se tenían ese año. Añadió que, por otro lado, reconociendo la situación del Gobierno del Estado, así como su contribución al proyecto de Esferas Culturales. Hizo mención a la dimensión entre esos 15 millones y los 93 millones que van ahorita; señaló que esa es la situación, pero se encontrará la salida más correcta. Fue algo que se originó de buena fe en un principio, hubo manera de cubrir ese faltante y ahora formalmente la Secretaría de Finanzas dice que no lo va a pagar por 2 razones; una es que ya venció la vigencia de ese presupuesto y la otra, que no tienen recurso para pagar; lo hicieron formalmente, por escrito. El C. P. José Álvarez de la Garza expresó que esta situación sí distorsiona significativamente la situación financiera del organismo y ha sido motivo de muchas observaciones por parte de los entes fiscalizadores, de que siga algo como “incobrable” estando vivo ahí.

La Dra. Melissa Segura Guerrero abrió la mesa para comentarios.

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Novena Reunión Ordinaria

Departamento: Presidencia

La Lic. Lesslye Yin Ramos preguntó al respecto y precisamente porque hubo observaciones, cuál es la situación en términos de ley de función pública, por este incumplimiento por parte de la Tesorería. Es decir, entendiendo la situación económica del estado y la incapacidad para cubrirlo por la cuestión económica del mismo, preguntó si hay alguna consecuencia aparte de las observaciones para CONARTE por esta cuenta por cobrar que está desde 2018 o si la consecuencia recae en Tesorería.

El C. P. José Álvarez de la Garza respondió que para CONARTE, la consecuencia es que está presentando información financiera no clara, es decir, poniendo una cuenta por cobrar de 15 millones que no se podrá cobrar, entonces se tiene un saldo que distorsiona las cuentas de balance para poder tomar una opinión como auditor; es una manera de limpiarla. En relación con la Secretaría de Finanzas, recordó que en el año 2020, la disminución que se tuvo del presupuesto fue de 21 millones de pesos, la diferencia del 2018 al 2020 es que la Secretaría de Finanzas mensualmente iba informando que efectivamente CONARTE tenía en su presupuesto esa cantidad asignada, sin embargo, como también se ha tenido una disminución en los ingresos recibidos de la Federación, una disminución en los impuestos que se deberían cobrar y no se puede y una serie de elementos que diseñaron un factor, en base al cual se disminuyó el presupuesto asignado. Entonces, formal y técnicamente durante el año 2020 así se estuvo informando; con un mecanismo muy técnico, muy formal mediante el cual informaban que estaban quitando presupuesto y son argumentos de ley, ya que la ley faculta a la Secretaría de Finanzas a que si tienen un presupuesto de egresos autorizado y resulta que sus fuentes federales y estatales no se dieron, no tiene obligación de darlo. Con base en eso es como se debe actuar hacia adentro del organismo; agregó que mes a mes la Secretaría de Finanzas iba informando de la situación a diferencia de

La Lic. Lesslye Yin Ramos enfatizó que en el 2020 se activaron situaciones a nivel federal por decreto, por la pandemia, los ajustes; pero en 2018 no estaba esa situación. Entonces, preguntó de nuevo si aparte de las observaciones que ya se tuvieron, hay alguna consecuencia en términos de función pública para CONARTE por esta cuenta por cobrar. O si no hay problema y es tema de Tesorería.

El Lic. Fernando Arturo Galaviz Yeverino comentó que, al igual que en el caso de los activos, falta un desglose detallado que permita un análisis verificable. Agregó que tiene conocimiento que instituciones, con base a un marco jurídico vigente, elaboran un manual para dar de baja cuentas por cobrar. Preguntó por qué CONARTE no tiene ese tipo de manual.

2018.

El C. P. José Álvarez explicó que la problemática para CONARTE es la claridad en su información financiera. De tal manera que la Secretaría de Finanzas, a diferencia del 2020 que lo hizo mes a mes, ahora lo hizo en un solo mes, el último de año. Argumentan que tienen toda la facultad, basado en el dictamen, fundamentado en leyes, etc. Pero como fue negociado emotivamente al principio, el que no tuvieron (recurso) y el apoyo al proyecto de Esferas, ambas cosas son importantes. Mencionó que ese es el origen de las cosas, es por eso que puso a consideración del Consejo el autorizar disminuir esa cantidad de la contabilidad en una cuenta por cobrar que se tienen Gobierno del Estado.

Ante la insistencia del tema la Dra. Melissa Segura Guerrero respondió que sí hay un marco normativo de CONARTE que se está siguiendo para llegar este día al planteamiento ante el Consejo de la solicitud de cancelación de cuenta; afirmó que se está siguiendo lo que establece el marco normativo, que no es solo uno sino muchas las leyes que rigen al Consejo y sobre ellas se está trabajando para traer el tema a la mesa. Externó que sea ésta una aclaración definitiva a los cuestionamientos sobre el marco normativo. Ofreció pasar por escrito todas las leyes que sustentan las decisiones que está tomando la Dirección administrativa para este proceso.

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Novena Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

El Dr. Camilo Contreras Delgado se refirió a lo expresado de que todo está fundamentado legalmente y por escrito, la comunicación de que no sería posible cumplir. Preguntó si cuando se hizo el primer compromiso de que se entregaría después, también se hizo por escrito. Por otro lado, expresó su impresión personal de si están ante un cierre ordenado de cosas, para la entrega a la siguiente administración, ya que esto es de años pasados y no recuerda que haya presentado en años anteriores. Pidió saber si están en momento de revisión general, para entregar cosas en orden.

El C. P. José Álvarez de la Garza respondió que ese es uno de los objetivos; CONARTE se encuentra en cierre de administración y uno de los objetivos es que se presente la información lo más transparente y actualizado posible y no “heredar” situaciones que irán creciendo o distorsionando porque no están las personas que actuaron y tomar decisiones que debieron tomarse hace tiempo. El afán de CONARTE es llegar con cuentas más claras al término de esta administración. En cuanto a la formalidad que hubo cuando eso se dio, expresó que no, explicó que es un tema que en el día a día entre la Secretaría de Finanzas y CONARTE es común; por ejemplo, gestionar el presupuesto de un mes es una cantidad de oficios que indican cantidad de dinero correspondiente para cada cosa, cada mes; responden para decir que van a tardar, o que va pasar cierta situación o que va una parte, etc. Mencionó que ahora en junio vienen (apenas) los recursos del mes de mayo, ante la situación que sigue prevaleciendo en el estado, pero está fluyendo y no se tienen ninguna posición contraria; el Gobierno está cumpliendo, no en sus momentos, pero cumple y no hay una indicación contraria. Agregó que tal vez en el diario del trabajo existe ese tipo de comunicación formal e informal; el origen no fue formal, es por eso que CONARTE lo formalizó a través de una cuenta por cobrar, hay un compromiso que se tienen que reconocer, el tener por cobrar esa cantidad, fue la forma de formalizar.

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
 Décimo Novena Reunión Ordinaria
 Departamento: Presidencia

El Dr. Rodrigo González Barragán comentó que, en términos de la practicidad, no hay mucho qué hacer, es decir, es una cuenta que ya no se puede cobrar, no la van a pagar y solo hace lastre en la contabilidad. Opinó no discutirle tanto y si está debidamente documentado lo que ocurrió de por qué no se recibió el dinero, se dé de baja y entregar las cuentas lo más claras posibles. Expresó que es una pena que no se haya entregado, pero qué bueno que coyunturalmente CONARTE tenía los recursos para no fallar en los compromisos. Se pudo decir que pudieron tener 15 millones más, pero en términos práctico, a darle la vuelta a la página y que quede todo bien documentado.

C. Zaira Eliette Espinosa Leal preguntó en torno a esta problemática, si hay en el historial de cuentas por pagar de CONARTE, alguna cuenta por cobrar que le hayan cancelado con misma facilidad que se está cancelando ésta; señaló que eso también distorsionaría el presupuesto. Mencionó que también CONARTE ha tenido compromisos presupuestales que a veces, con la premura de pagos, etc. estaría bien saber qué tipo de privilegio de condonación ha tenido CONARTE en la administración ya que, con contratos, palabras o la formalidad posible con que están demostrando que la Secretaría de Finanzas puede afectar un presupuesto, dijo imaginar que se tendrán esas mismas facilidades para CONARTE cuando se trata de cancelar cuentas y estarán reflejadas en el presupuesto.

A esta pregunta, el C. P. José Álvarez de la Garza comentó que CONARTE no tiene cuentas por pagar, la forma en que opera CONARTE es cubrir sus compromisos de manera inmediata, es decir, o se tienen pasivos bancarios, los únicos compromisos son aquellas adquisiciones o proyectos que conforme se van realizando se van cubriendo, pero no se tiene una cuenta por cobrar significativa. Afirmó no encontrarse ante una situación de no poder o querer pagar. Retomando el tema de la Secretaría de Finanzas, señaló que amablemente, y aunque los hicieron con informalidad al inicio, tuvieron la formalidad de hacerlo al final y están en su derecho, bajo ciertos argumentos. Manifestó que no fue fácil, para llegar a esa conclusión tuvieron que agotar (opciones), mostró el dictamen donde dice que no van a pagar y fundamentado en leyes y argumentos. Expresó que ese “no” fraterno fue un “no técnico”; está formalizado y fundamentado, no se dieron las cosas. Comentó, sin tratar de

<p>Para concluir este punto del orden del día, la Dra. Melissa Segura Guerrero sometió a votación la cancelación de la cuenta por cobrar, en este caso, de disminución presupuestal del 2018.</p>	<p>Se aprueba por mayoría la cancelación de la cuenta por cobrar “Disminución presupuestal 2018”, con 1 voto en contra y 1 abstención.</p>	<p>justificar, que en ese momento era cuando estaba en su apogeo el proyecto Esferas Culturales y le estaban otorgando mucho recurso; insistió en no justificarlo, pero fue la manera en que no se les dio, se cumplieron las formalidades.</p> <p>A favor: Lic. José Antonio López Romo C. Zaira Eliette Espinosa Leal Mtro. Juan Vidal Medina Zavala Mtra. María Guadalupe (Lupina) Flores Flores M. Ricardo Marcos García Dra. Melissa Segura Guerrero Profr. Alfonso López Briseño Ing. Alejandro González Herrera Lic. Carmen Haydeé Alonso Ortega Lic. Lesslye Yin Ramos Mtra. Diana Oralia Alvarado Rodríguez M. Yolanda Leal Cavazos Dr. Camilo Contreras Delgado Lic. Magdalena Sofía Cárdenas García Dr. Rodrigo González Barragán Dr. Juan Francisco Gómez Villalobos</p> <p>En contra: Lic. Fernando Arturo Galaviz Yeverino</p> <p>En abstención: Mtra. Martha Ruth Escobedo García.</p>	
<p>IV Estímulo Fiscal a la Creación Artística 2021</p> <p>En el siguiente punto, la Dra. Melissa Segura Guerrero recordó que se formó una Comisión para la revisión de las reglas de operación</p>			

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Novena Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

del Estímulo Fiscal a la Creación Artística; el Comité está conformado por la Mtra. Diana Oralia Alvarado Rodríguez, el Mtro. Juan Vidal Medina Zavala, Lic. Fernando Arturo Galaviz Yeveverino, La Lic. Lesslye Yin Ramos y por parte de CONARTE, de la Secretaría Técnica, el Lic. Valentín Muñoz Flores y la Dra. Melissa Segura Guerrero. Explicó que con base a esas reuniones de trabajo se hizo una revisión y actualización de las Reglas de Operación para la edición 2021 de este documento. Detalló que estas reglas, una vez que fueron propuestas por el Comité, se presentaron ante la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas que son quienes determinan también ya que son quienes aprueban las extensiones fiscales. La conjunción de los comentarios de este Consejo con los de la Procuraduría Fiscal dio como resultado un documento en el que se actualizan algunos puntos muy concretos y que hoy se somete a votación para proceder a actualizar las convocatorias de Estímulo Fiscal a la Creación Artística. Mencionó también que estas reglas de operación entran en vigor una vez que son publicadas en el periódico Oficial del Estado, proceso que iniciará una vez que esto se exponga ante el Consejo y que toma algo de tiempo. Una vez que son publicadas las reglas se actualizan; por el momento se espera publicar la siguiente convocatoria con las reglas vigentes y, una vez que se publiquen éstas, la siguiente convocatoria se adaptaría. Recordó que el documento con los cambios propuestos fue enviado previamente a los correos del Pleno. Solicitó al Lic. Valentín Muñoz Flores hacer mención de las modificaciones. La Dra. Melissa Segura Guerrero agradeció a los miembros del Comité de EFCA.

El Lic. Valentín Muñoz Flores expresó también un agradecimiento al Comité (al mencionado por la Dra. Melissa Segura Guerrero previamente) ya que en sesiones de trabajo se vieron diferentes aspectos que era necesario actualizar en esta convocatoria. Explicó que ésta es una convocatoria donde los participantes

presentan un proyecto y una vez aprobados, la institución ofrece una constancia de dictamen que los avala por un año para que puedan conseguir el apoyo de una o varias empresas. Mencionó que el proceso no es rápido, sino tiene muchas etapas; en este tiempo de pandemia para los artistas es muy complicado poder concretar el apoyo aun teniendo un proyecto aprobado por la institución. Procedió a mencionar lo visto por el Comité. Como primer punto, se habló acerca de qué documento es suficiente para que el artista pueda comprobar que está al corriente con el pago de sus impuestos. Una vez expuesto el tema con Tesorería del Estado, señalaron que no es el tiempo propicio para poner más “candados” a una convocatoria que, en sí, a los artistas les interesa mucho que se publique y que, por cuestión de la pandemia, es más complicado concretar el apoyo de las empresas. Detalló que la sugerencia del Procurador es mantener como estaba el punto, solo haciendo una referencia importante que hizo el Comité:

“que esté al corriente en sus pagos de impuestos a la fecha de su participación en la convocatoria y cuente con documentación que lo acredite cuando se requiera en todo el proceso”.

Así quedaría el punto, para que, como parte de los requisitos que se le piden al artista, de entregar una declaración de impuestos, se le pueda solicitar no solo al inicio sino también cuando tenga concretado el apoyo de la empresa y constatar que sigue al corriente con sus pagos. Otro punto importante que fue solicitado por Tesorería del Estado:

“Para ser susceptible al estímulo, no podrá estar en litigios contra el estado en cuestiones fiscales, no deberá estar en un proceso de fiscalización (ISN), deberá estar al corriente de sus pagos de impuestos.”

Que la empresa que otorgue el apoyo no tenga conflictos legales sobre el pago de impuestos con Tesorería; es una convocatoria

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Novena Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

acerca de estímulos fiscales por lo cual la empresa que sea sujeta apoyo debe no tener problemas en ese aspecto.

El Lic. Valentín Muñoz Flores agradeció también al Dr. Camilo Contreras Delgado por haber aportado algunos comentarios en cuestión de redacción y otros aspectos.

En otro punto, se hace mención de que la información ya no se recibirá en físico, toda la información de los participantes se sube directamente a la plataforma, con la intención de dar un uso eficiente, rápido y no tener tanto documento físico en oficina.

Hizo la observación que algunos de los puntos son interesantes y nuevos y otros son solo de cuestión operativa. Por ejemplo, se menciona que el departamento adecuado para recibir la información es la Oficina de Enlace de la Secretaría Técnica, y se mencionan los datos de contacto. Se reiteró que no se recibirá documentación de manera física, salvo cuando el artista concrete el apoyo de la empresa.

“El domicilio para entregar documentación del Contribuyente Aportante, oír y recibir notificaciones de la Secretaría Técnica de CONARTE...”

“...El registro es exclusivamente, a través la página electrónica: <https://www.CONARTE-portal.org>”

Resaltó también la importancia de considerar los aspectos del Covid-19, como en la entrega. Por ejemplo, en las obras de teatro algunas obras fueron retrasadas a pesar de que el artista tuviera el deseo de concretar en los tiempos que había definido, ya en la práctica no había acceso al público, la difusión era complicada, etc., por lo cual en el documento se hace la mención de considerar la contingencia.

En otro aspecto, señaló que, dentro del Comité, los miembros dialogaron sobre la importancia de dejar bien definido cómo podría un artista participar en el año una o dos veces, con qué tipo de proyecto. Recordó que el monto máximo para proyectos de

creación es de hasta \$500,000.00. En este punto, respondió a na pregunta realizada previamente por el Dr. Camilo Contreras Delgado, el por qué hasta esa cantidad; la respuesta es, por ejemplo, en un proyecto de artes plásticas, si un artista desea hacer 12 esculturas pero en ese momento solo puede conseguir el apoyo para 6, el artista tiene la facultad de presentar un proyecto por esas 6 esculturas y, dentro del plazo del año fiscal, podrá presentar otro proyecto por los otros 250 mil pesos, cuya suma no sobrepasa el monto tope de los 500 mil y ese hace en el mismo año. Entonces, esto da la oportunidad a la convocatoria de que un artista puede presentar más de un proyecto, que puede ser complementario, dentro de un año fiscal. Mencionando otro ejemplo, expuso que, si un artista desea presentar no 1, sino 2 proyectos, los que dialogó el Comité es que si una artista presenta un proyecto de creación y tiene considerado someter a aprobación la producción, en el caso de danza, música y teatro que son las disciplinas que lo permiten, sí es viable siempre y cuando el artista no sea el mismo autor de la obra. Como ejemplo, mencionó el caso de una composición musical donde el autor es quien presenta la primera etapa en Creación por \$500,000.00 pero si quiere presentar dentro del mismo año fiscal, el proyecto de Producción, para lo mismo, no podrá hacerlo el mismo artista sino buscar a otra persona que funja como Productor:

“Un Autor podrá tener proyectos autorizados de creación de obras artísticas originales mientras que las suma de ellos no sobre pase los \$500,000.00 (Quinientos mil pesos); un Responsable de Proyecto (en la categoría de producción) podrá tener proyectos aprobados de producciones teatrales, musicales y dancísticas, mientras que la suma de ellos no sobre pase a un \$1,000,000.00 (Un millón de pesos). Un mismo proyecto artístico podrá ser autorizado siempre y cuando el Sujeto de Apoyo (Autor / Responsable), no sea el mismo y las rutas críticas no se empaten entre sí.

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Novena Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

Siendo este el caso, podrá participar en dos ejercicios consecutivos con dicho proyecto y descansar el tercero (consecutivo).”

Destacó que lo que se busca es que el artista tenga muy claro qué es lo que quiere hacer y los recursos se utilicen de la mejor manera; parte del acuerdo es que se pueda presentar el mismo proyecto, en creación y producción, no se empalme la ruta crítica y no sea la misma persona la responsable del proyecto. Respondiendo de nuevo al Dr. Camilo Contreras Delgado, explicó que se dice autor y responsable del proyecto. En Creación es, por ejemplo, quien escribe los textos, pinta los cuadros, etc. En Responsable de proyecto, puede ser un productor que consigue los derechos de una dramaturgia y puede presentar el proyecto.

La Dra. Melissa Segura Guerrero intervino para enfatizar un punto importante. Para cualquier otro cuestionamiento posterior, señaló que dice “en apego a la ley”, es decir, lo que está escrito en estas Reglas de operación, está totalmente apegado a la ley que está vigente por parte del Congreso respecto al estímulo fiscal. Está sustentado, por eso las reglas hacen mención a esa ley. Cualquier cambio que se quisiera hacer a esto, tendría que ser una modificación de ley.

El Lic. Valentín Muñoz Flores añadió que en junta de Comité se platicó acerca de lo que correspondería a los miembros del Consejo y de la Comisión de EFCA, para ajustar en las Reglas de operación. Se dejó muy bien establecido que lo que se haría era solamente modificaciones a las Reglas de Operación que emanan de la Ley, Artículo 159 Bis de la Ley de Hacienda, por lo cual, cualquier cambio tendría que ser a través del Congreso y se tendrían que esperar los tiempos legislativos correspondientes. Añadió que ahora es un tiempo de transición por lo que se tendría

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Novena Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

que ver el momento, ofreciendo la mejor disposición para apoyar. Siguiendo punto *“Cada constancia que emita la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado para los Contribuyentes Aportantes tendrá un máximo de 12 meses para su aplicación”*.

Informó que este punto el Procurador solicitó incluirlo porque había un poco de duda ya que la empresa, en cuanto tenía la constancia, quería hacerla efectiva pero no en 12, sino en 15 o 20 meses; Tesorería del Estado fue muy clara y concisa en decir que solo son 12 meses, que es el tiempo de duración del proyecto.

“Es requisito indispensable que se incorporen muestras de trabajos similares anteriores o bien, de lo que se desea hacer, tales como bocetos, fotos de obras publicadas, videos, audios, ligas, muestras de textos, portadas, notas de prensa o cualquier otra referencia que ayude a facilitar la evaluación y se tenga la certeza de la calidad de la obra propuesta.”

El Lic. Valentín Muñoz Flores comentó al respecto, que ya en la práctica, en la dictaminación de proyectos, se encuentran con que los evaluadores dicen que es muy bueno el proyecto, pero no tienen una referencia o una forma de conocer visualmente lo que ha hecho el artista. Lo que se propuso en este documento es que no sea opcional, sino un requisito que todo artista que presente un proyecto al EFCA presente muestras de trabajos anteriores. Agregó que es importante señalar que lo anterior aplica para casos de Creación y Producción.

Como recomendación del Dr. Camilo Contreras Delgado, se reitera que hay que ser muy claros en estipular que son 12 meses el plazo máximo para la realización del proyecto.

Retomando el tema del COVID-19, expresó que se hará lo posible por no complicar más la situación de los artistas; reiteró que son tiempos complicados donde es más difícil que las empresas

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Novena Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

puedan beneficiar a los proyectos y, por ende, se considera en todo momento la contingencia para ser sensibles al respecto. Mencionó que el Comité estuvo de acuerdo para ofrecer nuevamente la prórroga para proyectos aprobados en 2019 y 2020, que tengan sus documentos donde conste que fueron aprobados; podrán presentar información de la empresa este 2021. Estos proyectos se sumarán a los que se vayan aprobando en 2021. Agregó que ya se lanzó una primera emisión de la convocatoria, en febrero; mencionó que en el calendario se mostrarán las segunda y tercera emisión 2021.

Reiteró la cuestión de las fechas de prórroga, que se mencionan de nuevo en otro párrafo; aunque los documentos puedan parecer repetitivos, se busca que los artistas tengan muy claras las reglas.

La Dra. Melissa Segura Guerrero comentó en relación a las prórrogas, que es porque los proyectos 2019 podían tener durante 2020 la posibilidad de conseguir el apoyo y los de 202, en el 2021. Así como los 2021 durante este año. Explicó que, como referencia en otras situaciones, el 2020 no se está tomando realmente como un año “hábil” en términos de estos procesos para los artistas. Es por eso que hasta los del 2019, que pareciera que por haber sido antes de la pandemia no deberían tener prórroga, la cuestión es que ellos podían ejecutar en 2020, que fue un año prácticamente nulo, al igual que 2021, al menos la mitad de año; es por eso la ampliación de prórrogas. Se desea que para 2022 o 2023 todo se regularice. Es por lo anterior este criterio que está tomando CONARTE respecto a procesos de convocatorias que tienen que ver 2020.

El Lic. Valentín Muñoz Flores continuó mencionando que el monto que ofrece Tesorería del Estado no son “cheques expedidos”, sino \$15,000,000.00 al año que ofrece para hacer efectivo el estímulo

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Novena Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

fiscal para las empresas, por lo cual los artistas que tengan esta prórroga, ofrecerán una carta solicitándolo y no afectará, es decir, no es acumulativo; los artistas que soliciten la prórroga se apegarán a los recursos disponibles en el año en curso. Reiteró que el año pasado fue muy complicado y muy pocos concretaron el apoyo de la empresa; la intención con esto es que se retome el ritmo.

En otro punto del documento, mencionó que, aunque parece algo sencillo, se le solicita al artista que sea cuidadoso al entregar la documentación ya que son documentos oficiales y deben tener presentación, es decir, en folder, ordenado, como lo mencionan las Reglas de operación:

“i). - El Autor /Responsable del Proyecto debe entregar de manera completa, ordenada y separada con clips y/o sujetadores, los documentos que se solicitan por parte del Contribuyente Aportante para el trámite de su Constancia que emite la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado para hacer efectivo el Estímulo Fiscal.”

En relación a otro punto que se integró, en la cuestión de *Créditos*, explicó que algunos artistas se han acercado para integrar no solo la leyenda correspondiente sino también los logotipos de CONARTE; no solamente se les proporcionan los logotipos, sino que debe haber una revisión de imagen por parte de la Coordinación de Comunicación, por lo que se deja plasmado la importancia de que una vez que el artista reciba estos logotipos tendrán que ser revisados por el área de Comunicación para el visto bueno.

Para finalizar, el Lic. Valentín Muños Flores explicó que se había platicado con Tesorería del Estado la cuestión de las revocaciones de Constancias que emiten a las empresas, cuando no es un incumplimiento. Por ejemplo, con la contingencia algunas

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Novena Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

empresas cayeron en quiebra, otorgaron 2 depósitos (al artista) y ya no pueden dar el resto; entonces debe haber una revocación de Constancia y debe quedar plasmado en algún lugar los motivos por los cuales existe esta revocación sin que sea una falla por algo “malo”, sino una cuestión económica, social, el que la empresa ya no pudiera apoyar al artista. Así que, la sugerencia al Procurador es que se pueda dejar plasmado principalmente en el contrato que firman entre el artista y la empresa, que es uno de los requisitos que menciona la convocatoria. Agradeció a los miembros del Comité las sugerencias realizadas, como la de dejar también dentro del contrato la cuestión de algún fallecimiento, que no se tenía contemplado en las Reglas de Operación, o que surja alguna mala relación entre el artista y la empresa, etc. Señaló que no se quiso dejar pasar la oportunidad de mencionarlo, aunque no podía quedar como una regla como tal, pero sí establecido en el contrato, a sugerencia del Procurador.

Como lo expresaron anteriormente, reiteró que es importante señalar que las presentes modificaciones entrarán en vigor una vez que el Periódico Oficial publique este documento, con las firmas del Titular de CONARTE y el Tesorero. Destacó que se busca que los cambios sean a favor del artista, se trata de apoyar en estos tiempos difíciles; son muchos cambios, pero en cuestiones operativas. Puede ser un documento perfectible, que se puede ir modificando. El Lic. Valentín Muños Flores mencionó que esta convocatoria ha evolucionado mucho a través de los años, consideró que se ha hecho un buen trabajo por parte de los titulares de CONARTE y los miembros del Consejo, y con el apoyo del área de Tesorería. Reiteró que esta es la propuesta; de aprobarse quedaría con fecha de 16 de julio del 2021.

La Dra. Melissa Segura Guerrero solicitó comentarios al Pleno antes de la votación para su aprobación.

El Dr. Rodrigo González Barragán observó 2 cosas, posible error de dedo; señaló las correcciones. Sugirió también cambiar la palabra “susceptible...” por “sujeto de apoyo”.

El Dr. Juan Francisco Gómez Villalobos comentó sobre el que un productor pueda presentar un proyecto, señaló que se habla mucho de los derechos de autor. Consideró importante que en el proyecto vaya tanto la firma o autorización del autor como del productor, ya que desafortunadamente se dan muchos casos que es un buen proyecto y se mueven las cuestiones de las autorías. Mencionó que es un aspecto muy importante, que no se desvirtúe el apoyo a los creadores; y la cuestión de la producción es un complemento muy importante, la realización del proyecto; reiteró la importancia de que los roles importantes en una producción estén signados, tanto las autorías como los ejecutantes, dijo no saber si así estaba planteado.

La Dra. Melissa Segura Guerrero agradeció las observaciones, expresando que se harían esos ajustes ortográficos y de redacción.

La Dra. Melissa Segura Guerrero cedió la palabra a la Lic. Lesslye Yin Ramos, para responder a este comentario.

La Lic. Lesslye Yin Ramos comentó que lo que se decidió en el Comité es que para efectos de *Producción* y dar oportunidad a los creadores del estado de poder participar en el año con más de un proyecto, que sea el responsable del proyecto, para *Producción*; que puede ser o no el autor, pero como responsable del proyecto y de acuerdo a los lineamientos, tendrá que presentar en orden la cesión de derechos, dando su espacio y reconocimiento al autor de la obra, los contratos con ejecutantes, etc., para poder acceder. Agregó que al mencionar que las rutas críticas no se empaten quiere decir que, si en el mismo año se presenta el proyecto de *Creación*, su Ruta Critica deberá ser finalizada y entregada para poder participar con ese proyecto en *Producción* y, obviamente, no podrá ser el mismo sujeto de apoyo, tendrá que ser el productor responsable de ese proyecto, para *Producción*. Mencionó también que, para poder participar en los proyectos de *Producción*, en los lineamientos se observa que tiene que deben incluir una cesión de derechos, estar los contratos, es decir, para recibir el apoyo se debe tener el proyecto listo para arrancar en el momento en que se dé la

<p>Antes de continuar con la votación, la Dra. Melissa Segura Guerrero dio la palabra para último comentario del tema al Dr. Juan Francisco Gómez Villalobos.</p> <p>El Dr. Juan Francisco Gómez Villalobos comentó que la cesión de derechos es un aspecto muy ineludible de un creador, cuestionó si legalmente los beneficios de esas obras ya son manejables solo por las gestiones que manejan los productores, preguntó si se está cuidando ese aspecto.</p> <p>La Dra. Melissa Segura Guerrero, en su calidad de Secretaria Técnica sometió a votación las Modificaciones a las Reglas de Operación para edición 2021 de EFCA.</p>	<p>Se aprueban las Modificaciones a las Reglas de Operación para la edición 2021 de EFCA con 16 votos a favor y 1 voto en contra.</p>	<p>autorización y el apoyo del contribuyente.</p> <p>La Lic. Lesslye Yin Ramos confirmó que sí se cuida ya que finalmente el autor registra su obra ante el INDAUTOR como parte de su entrega y, en la cesión de derechos, se establece el acuerdo entre autor y productor para los créditos, el acuerdo al que ellos lleguen, etc. Reiteró que esa es la cadena de derechos, que estén registrados ante INDAUTOR y luego pasen la cadena a través de la cesión al productor responsable del proyecto y se reconozca su trabajo, su autoría, el acuerdo al que hayan llegado para pasar a esa etapa de <i>Producción</i>.</p> <p>A favor:</p> <p>Dr. Rodrigo González Barragán Lic. Antonio López Romo C. Zaira Eliette Espinosa Leal Mtro. Juan Vidal Medina Zavala Mtra. Martha Ruth Escobedo García Mtra. María Guadalupe (Lupina) Flores Flores M. Ricardo Marcos González Dra. Melissa Segura Guerrero Profr. Alfonso López Briseño Ing. Alejandro González Herrera Lic. Carmen Haydeé Alonso Ortega Lic. Lesslye Yin Ramos Mtra. Diana Oralia Alvarado Rodríguez M. Yolanda Leal Cavazos</p>	
---	--	---	--

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
 Décimo Novena Reunión Ordinaria
 Departamento: Presidencia

<p>La Dra. Melissa Segura Guerrero pidió al Lic. Fernando Arturo Galaviz Yeverino confirmar su voto en contra, ya que fue parte del Comité que redactó y presentó esas.</p> <p>Se recordó que entrarán en vigor una vez que estén publicadas en el Periódico Oficial del Estado, la Dra. Melissa Segura Guerrero se comprometió a hacer el trámite lo más expedito posible para que estén vigentes cuanto antes. Se mostró el calendario operativo para revisar las fechas de las siguientes convocatorias: a partir de esta reunión, el viernes 18 de junio se abre el nuevo periodo de recepción de proyectos que cerrará el 20 de julio para estar en evaluación durante julio y agosto y la dictaminación entre 23 y 24 de agosto. El siguiente periodo de recepción iniciará el 25 de agosto, confiando en que ya sería bajo las Reglas de operación que acaban de ser aprobadas. Con esto se concluye este punto.</p>		<p>Dr. Juan Francisco Gómez Villalobos Dr. Camilo Contreras Delgado</p> <p>En contra: Lic. Fernando Arturo Galaviz Yeverino</p> <p>El Lic. Fernando Arturo Galaviz Yeverino confirmó estar en contra de la propuesta.</p>	
<p>V Seguimiento a Convocatorias CONARTE</p> <p>El siguiente tema, corresponde a la Dra. Melissa Segura Guerrero exponerlo al Consejo. Recordó que desde el año pasado se formuló una convocatoria específica para el apoyo a empresas culturales y creativas, espacios culturales y centros educativos de arte independientes durante la contingencia sanitaria por el COVID-19. Explicó que el año pasado se tuvo una participación de 59 propuestas, de las cuales 21 fueron apoyadas con un monto de \$50,000.00 que estaba dirigido principalmente a solventar gastos operativos de estos espacios, principalmente aquellos que tenían</p>			

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Novena Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

que ver con el pago (nómina) a personal que también es de la comunidad artística, que labora en esos centros culturales. Para la emisión 2021, este Consejo consideró conveniente mantener la convocatoria y se llevó a cabo; se revisó con todas las Comisiones, en particular este tema, ya que se encontró en la emisión 2020 muchos de los participantes no eran personas morales, es decir, eran personas físicas con actividad empresarial pero que resultaban ser un artista que de manera independiente tenía una actividad artística y con eso logró el apoyo. Aclaró que no fue incorrecto, pero hay otras convocatorias que apoyan a los artistas en sus proyectos y esta convocatoria en particular se dirigía a los espacios o empresas creativas formalmente constituidas. Con base en eso y en la revisión con los Vocales, se determinó ser más rigurosos en esta convocatoria, para asegurarse de que quienes participaran estuvieran constituidos por lo menos tres años inmediatos anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria y al corriente en el pago de sus impuestos. Se mantuvo el mismo monto de apoyo, de \$50,000.00 y el recurso sería mediante una transferencia bancaria, a una cuenta a nombre de la empresa, espacio cultural o centro educativo para los gastos de operación y solventar la contingencia. La Dra. Melissa Segura Guerrero informó que, en esta ocasión, la diferencia es que se recibieron solamente 4 propuestas, contra las 59 recibidas el año anterior. Consideró importante aclararlo ya que surgieron dudas por parte de la comunidad (artística) respecto al número de apoyos otorgados; también señaló que una de esas propuestas fue realizada por una persona física con actividad empresarial, por lo que no fue turnada a dictaminación. A final, se tuvieron 3 propuestas formalmente de empresas constituidas como personas morales, que fueron las que pasaron a revisión. La valoración de los proyectos quedó a cargo de una Comisión de Evaluación Externa, integrada por Carlos Alberto Lara González, gestor experto en temas jurídicos culturales a nivel nacional y el Mtro.

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Novena Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

Hernán González Galindo; ellos evaluaron los 3 proyectos y los 3 fueron seleccionados:

Espacios culturales independientes del estado de Nuevo León

- Cesar Tavera Zamarripa, representante de BAÚL Teatro Asociación Civil, de la disciplina de Cultura Infantil, con el proyecto: Museo La casa de los Títeres/Jornada Titiritera para olvidar el miedo.

Empresas culturales y creativas del estado de Nuevo León

- Flor Guadalupe Matías Santiago, representante de Fundación KAWOQ13:20 Asociación Civil, de la disciplina de Expresiones artísticas urbanas, con el proyecto: Soy Galeana.
- Paulina Alvarado Fernández, representante de La bola cultura rebotando Asociación Civil, de la disciplina de Promoción cultural, con el proyecto: Laboratorio de la Tierra.

La Dra. Melissa Segura Guerrero explicó que la convocatoria tenía destinado un presupuesto de \$1,000,000.00 para el otorgamiento de casi 20 apoyos y solamente se entregaron 3, por lo que hay un remanente disponible en este rubro que determina este Consejo para apoyo. Expresó que la cuestión era, en primer término, aclarar el por qué la diferencia de participación y de apoyos otorgados en esta convocatoria; y en segundo término, como este monto estaba destinado al objetivo de apoyo a empresas culturales, se tendría que decidir como Consejo, si se quiere lanzar nuevamente esa convocatoria, abrir una segunda emisión; regresar a los esquemas de participación que se tuvieron en 2019, con los comentarios que sería oportuno hacer; o bien, destinarlo a otras convocatorias como FinanciarTE, que sí es una convocatoria que va dirigida a personas físicas (artistas) con proyectos específicos. Retomando el porqué del cambio de una emisión a otra, fue precisamente porque hay muchas convocatorias de apoyo a artistas, casi todas son para el artista individual y pocas

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Novena Reunión Ordinaria

Departamento: Presidencia

para empresas culturales, es por eso que ésta es la propuesta. Añadió que, si se considera que también las personas físicas con actividad empresarial podrán entrar en el rubro de empresa cultural, se podría reconsiderar; insistió en la importancia de tomar la decisión, por el momento del año en que se está y el recurso disponible que se tiene. La Dra. Melissa Segura Guerrero otorgó la palabra al Lic. Luis Gerardo Espinosa Escalante, Director de la Escuela Adolfo Prieto.

El Lic. Luis Gerardo Espinosa Escalante comentó que, corroborando la información, el año pasado se tuvo muy buena convocatoria porque se tenía ese criterio amplio sobre los entendimiento creativos y culturales en que se permitían tanto personas físicas como personas morales; señaló que regularmente cuando se habla de una empresa, se relaciona a personas morales, pero en el sector cultural y creativo se sabe que la mayoría están dadas de alta como personas físicas; sin embargo, al salir los resultados de la convocatoria del año pasado, mucho no tenían espacio, nómina, etc. El análisis es poner sobre la mesa si se regresa a abrir la convocatoria tanto a personas morales como personas físicas, sabiendo que la gran mayoría de los emprendedores creativos y culturales son personas físicas.

El Mtro. Juan Vidal Medina Zavala refirió al respecto que la realidad en Nuevo León es que levantar una empresa cultural no es fácil; cuestionó cuántos artistas tienen empresas culturales dados de alta como persona moral, o que tengan nómina, etc., dijo son muy pocas. Por otro lado, consideró que el monto de esta convocatoria debería destinarse a las personas físicas que están dados de alta con actividad empresarial, porque es un apoyo para los artistas que están trabajando para esas empresas culturales. Agregó que no hay tantas empresas culturales en Nuevo León como se piensa; habría que apoyar más para que se abrieran y los

La Dra. Melissa Segura Guerrero se dirigió al Mtro. Juan Vidal Medina Zavala para comentar que tendría que ser muy claro en cuál es la diferencia de esa convocatoria frente a otros apoyos que otorga CONARTE para proyectos artísticos, para que haya realmente una diversificación de apoyos y no sería entonces apoyos como los que dan a través de FinanciarTE o PECDA; insistió en la importancia de delimitar en esta convocatoria; ese sería el reto.

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
 Décimo Novena Reunión Ordinaria
 Departamento: Presidencia

artistas puedan tener espacios. Expresó lo difícil que es tener en Nuevo León una nómina, seguro social, etc. Consideró que la cantidad mencionada debería dirigirse a personas físicas con actividad empresarial y que CONARTE revise que tengan el espacio; se está quitando mucho apoyo al dar solamente 3 estímulos. Habría que reconsiderarlo.

La C. Zaira Eliette Espinosa Leal mencionó la diferencia que hay entre personas físicas y personas morales, por ejemplo, habló de su propio caso. Explicó haberse acercado a un contador para poner en orden su empresa de servicios editoriales, ya que cuenta con proveedores dados de alta como personas físicas con actividad empresarial y que le facturan; la respuesta fue que no le convenía darse de alta como persona moral o como empresa ya que los montos de facturación no llegan al nivel para involucrarse en asuntos fiscales. Afirmó estar en orden y cumpliendo con sus actividades físicas empresariales de manera que le beneficia seguir con su empresa artística cultural y así están muchos, expresó que a veces pasa meses sin facturar. Añadió que entonces, un espacio cultural que tienen como representante a un artista que tienen que diversificar sus funciones como creador, en un espacio cultural necesita también tener esas facilidades. Si el problema es que no se tienen nómina o un espacio entonces habría que ser más estrictos con las especificaciones, pedir respaldos, fotos, videos, etc., que permitan evaluar. Aseguró que la persona física es muy importante para el creador cultural; llevan años viendo la manera en que los artistas puedan cobrar, por ejemplo, \$500 en CONARTE por participar en una lectura, porque no están dados de alta precisamente porque no facturan todo el año, porque tienen otras actividades con las que se ganan la vida. Consideró injusto que se haga esa diferencia y que ese remanente no se aproveche por las personas que sí están trabajando, que sí están declarando impuestos. Mencionó el ejemplo de las recientes

Ante este comentario, la Dra. Melissa Segura Guerrero expresó que es justamente bajo la premisa sobre la que se lanzó la convocatoria 2020, sin embargo, hubo muchos comentarios en contra de los resultados y reclamos de la comunidad; se cambió (este año) escuchando a la comunidad, que el formato establecido el año pasado y los resultados que se tuvieron no eran los que la comunidad esperaba. Explicó que fue por eso que se vio con las Comisiones artísticas el cambio a esta nueva modalidad y hubo un consenso donde la mayoría optó porque se realizara ese cambio. Afirmó que es por ello que se está visibilizando el problema; si esta convocatoria tampoco está resultando conveniente para la comunidad artística se puede modificar de nuevo, pero hay que señalar que precisamente el planteamiento expresado por la C. Zaira Eliette Espinosa Leal fue con el que nació esta convocatoria; se puede regresar a la anterior, solo que hubo una opinión muy contraria al resultado pero se puede regresar al anterior. Solo pidió definir como Consejo, principalmente a los representantes de las comunidades cuál de las 2 voces escuchan, quieren saber cuál es la propuesta, ya que con las Comisiones la propuesta

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
 Décimo Novena Reunión Ordinaria
 Departamento: Presidencia

modificaciones de EFCA donde se está pidiendo que el artista esté activo y ese artista está cobrando como empresa propia; tiene sus papeles en orden porque cobra por su obra o servicios. Mencionó que como artistas tienen proveedores, dirigen y es la manera más fácil de llevar una empresa cultural, "(persona física) con actividad empresarial". Señaló que es una manera de llevar a cabo los negocios, no es una manera que discrimine para solicitar este tipo de apoyo. Sugirió ajustar los requisitos, pero no excluir a las personas que sí están dadas de alta, que están declarando y al mismo tiempo tienen a su cargo una empresa cultural, de producción, etc., y que tienen a su cargo personas bajo convenio contrato que también les piden facturas. Opinó que necesita regularse más no excluirse; resaltó la importancia de dar el espacio a quienes lo están solicitando. Sólo ajustar la convocatoria.

La Lic. Lesslye Yin Ramon opinó que la figura legal de la empresa cultural es independiente y lo que se tiene que observar es que en realidad sea una empresa cultural, que tenga un espacio o actividad donde involucre una nómina formal o por proyecto para una iniciativa específica porque si no, se estarían repitiendo apoyos. Anteriormente se decidió que fueran personas morales, resaltó que no hablaban precisamente de una S. A. de C. V, etc. sino que hay otros tipos, puede ser una A. C., un colectivo legalmente constituido. Agregó que si va a ser una persona física deberá especificarse en los lineamientos que este tipo de apoyo es para la persona física que cumpla con un espacio, como una empresa creativa generadora de empleo y desarrollo de otros compañeros, ya que lo que sucedió es que entraron proyectos individuales de compañeros con iniciativas propias y no se estaba cumpliendo el objetivo; ese tipo de iniciativas ya tienen un espacio de atención y de apoyo en las convocatorias de CONARTE. El problema era la pandemia; este dinero se destinaba a apoyar con

fue asegurarse que fueran empresas culturales constituidas formalmente. Comentó que se debería tomar una decisión, el cambio no le compete nada más a una definición de CONARTE.

gastos operativos para que los espacios no murieran.

El Mtro. Juan Vidal Medina Zavala comentó no recordar haber tenido conocimiento de las quejas; concordó con la Vocal de Literatura, al decir que se considere a las personas físicas con actividad empresarial y que CONARTE revise las especificaciones. Dirigiéndose a la Lic Lesslye Yin Ramos, externó que no es tan fácil darse de alta como persona moral, tener nómina, etc., no es tan sencillo para los artistas, aunque muchos lo hacen, pero es otra complejidad.

El Lic. Alejandro Rodriguez Rodríguez mencionó que es un tema muy complejo que no se resolvería en esa mesa; sugirió hacer una comisión que revise cómo se puede destinar ese remanente. Resaltó que el contexto ya cambió, se está ante otras circunstancias, tal vez se pueda apoyar a los artistas desde otro enfoque. Propuso que se revisen las convocatorias que actualmente tiene CONARTE para no repetir apoyos, ser sensibles al contexto que se tiene, qué no funcionó y que la comisión decida o se lleve al Pleno.

La M. Yolanda Leal Cavazos comentó que, en este momento, en las artes visuales, ha habido un movimiento de espacios alternativos, independientes donde se promueve el Arte; son espacios que se ocupan de exposiciones para artistas, pregunto si podrían entrar en este apoyo, aunque no estén dados de alta como empresa.

Se conformó la Comisión para la revisión de la convocatoria de apoyo a empresas culturales y creativas, espacios culturales y centros

La Dra. Melissa Segura Guerrero respondió que precisamente el objetivo de la convocatoria es ese tipo de espacios, pero que no han encontrado un punto medio porque sólo hay dos definiciones fiscales, persona física con actividad empresarial y persona moral. Expresó que lo más conveniente es que se forme la Comisión para resolver los términos del apoyo a este concepto, ya que había un objetivo muy específico desde el año pasado y si no se está cumpliendo algo se tendría que modificar. Solicitó que 4 Vocales de las disciplinas conformaran esta Comisión. Se ofrecieron a

<p>La Dra. Melissa Segura Guerrero informó que se convocará a la brevedad para una reunión para el análisis de esta convocatoria y que el Pleno pueda decidir el destino del recurso.</p>	<p>educativos de arte independiente s durante la contingencia sanitaria por el COVID-19: Lic Lesslye Yin Ramos, M. Yolanda Leal Cavazos, C. Zaira Eliette Espinosa Leal, Lic. Carmen Haydée Alonso Ortega, Lic. Luis Gerardo Espinosa Escalante y la Secretaría Técnica</p>	<p>integrarla: la Lic Lesslye Yin Ramos, la M. Yolanda Leal Cavazos, la C. Zaira Eliette Espinosa Leal y la Lic. Carmen Haydée Alonso Ortega; también participa en esta Comisión el Lic. Luis Gerardo Espinosa Escalante como parte de CONARTE, junto con Secretaria Técnica para el proceso.</p>	
<p>VI Asuntos Varios</p> <p>La Dra. Melissa Segura Guerrero mencionó un tema importante a tratar en asuntos varios, relacionado con las Modificaciones a la ley de CONARTE presentada por un grupo de artistas y gestores culturales ante el Congreso y que fue tomada por el partido Movimiento Ciudadano en su momento y que aprobaron. Informó que estas modificaciones fueron aprobadas y publicadas ya por el</p>			

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
 Décimo Novena Reunión Ordinaria
 Departamento: Presidencia

Periódico Oficial del Estrado, tal cual fueron propuestas por este grupo de artistas. Expresó que, una vez que ya han sido publicadas, lo que les corresponde como Consejo es hacer una revisión muy clara para la interpretación de esas modificaciones a la ley; buscar la forma en que esto sume y no reste en términos de apoyos a los artistas y creadores. Agregó que ya se está revisando que esto está condicionado en un transitorio a una ampliación presupuestal para el cumplimiento de ese objetivo. Mencionó que es claro para la comunidad interesada en este tema, que sepan que también dependerá de que haya recursos disponibles para ampliar el alcance de esos artículos que ellos propusieron para modificar y eso se tendría también que delimitar cómo se va llevar a cabo, es decir, viene un proceso de interpretación jurídica y de aplicación administrativa. Reiteró que lo importante del momento era hacerles saber que sí se autorizó y está publicado en el decreto 478 con fecha del 28 de mayo.

El Mtro. Juan Vidal Medina Zavala recordó que desde las Vocalías se redactaron 2 cartas, una por la Mtra. Lesslye Yin Ramos y otra él mismo; señaló que las hicieron para llegar al Gobernador del Estado solicitando que vetara esa modificación y es obvio que no fue así. Preguntó cuál fue la respuesta a esas cartas, de la oficina del Gobernador.

La Dra. Melissa Segura Guerrero expresó que no hay una respuesta como tal; los asuntos jurídicos se turnan a la Sub Secretaría de Asuntos Jurídicos, de cualquier área de Gobierno, incluso del Gobernador; él pasa esos temas a revisión jurídica. Explicó que el equipo de la Sub Secretaría evaluó tanto las cartas como el dictamen técnico que hizo CONARTE y no consideró la posibilidad de veto a esta Ley. Es un proceso ajeno a CONARTE, en el que se participa con los dictámenes, pero no en la decisión final. Tampoco se participa en el proceso legislativo, recordó que esa fue una propuesta ciudadana y lleva otro curso en el que las instituciones no son partícipes. Afirmó que se hizo lo que se tenía que hacer, pero la Consejería Jurídica consideró que podía transitar esta ley; ya

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Novena Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

Como última intervención, la Dra. Melissa Segura Guerrero cedió la palabra a la Mtra. Martha Ruth Escobedo García para concluir el tema.

La Mtra. Martha Ruth Escobedo García preguntó si, al haber esta modificación y que ya no se aceptaron las cartas, CONARTE pudiera antes que cierre este ciclo, hacer un cambio en los presupuestos para que no se quede afectada el área de apoyos para los artistas, que se sigan haciendo programas ya que en lo otro no se consiguió algún cambio. Preguntó si se habló directamente con el Gobernador o solo se envió la carta. Insistió en que quedará afectado.

está publicada como tal. Se tiene que hacer ese proceso y sobre todo revisar bien los transistores en términos presupuestales.

El M. Ricardo Marcos González comentó que, como se había mencionado, está sujeto a una ampliación presupuestal, y no es retroactivo. Esto significa que lo que está asignado no se cambiará para hacer caso a esta ley; es a partir de la fecha de su publicación. Respecto a los procesos, mencionó que a lo largo de este sexenio han visto muchas iniciativas que han turnado al gobernador y que han también contribuido a “echar abajo”, tanto a través de los dictámenes de CONARTE como de cartas de los propios Vocales dando una opinión informada al respecto de un cierto tema. Pidió entender también, hablando del Ejecutivo y su equipo jurídico, que se está en un entorno político, hay temas que se aceptan porque vienen de propuestas que se dan dentro del Congreso del Estado y van más allá de la opinión que pudiera verter un organismo. Explicó que ellos consideraron que las observaciones no eran suficientemente contundentes para ameritar el veto de esa iniciativa, así se promulgan las leyes. Lo que corresponde es tener el organismo preparado; se está viendo jurídicamente qué es lo que tienen que cumplir, probablemente haya cuestiones que ya se estén cumpliendo incluso con las propias políticas culturales; mencionó no

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Novena Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

La Mtra. Martha Ruth Escobedo García intervino de nuevo para preguntar si aseguran que quedará cubierto para que sigan los artistas trabajando y tengan los apoyos adecuados, porque ya se ha hecho mucho sacrificio con la pandemia. Insistió en que quede una seguridad para que queden tranquilas las comunidades artísticas, con los apoyos, para se siga favoreciendo y creciendo las Artes [plásticas y todas las disciplinas.

estar tan preocupado en ese sentido. Tal vez lo que deja esta experiencia de estar lanzando iniciativas al Congreso sin una mayor revisión y que pueden tener un impacto en cualquier organismo, no solo en CONARTE; eso es una irresponsabilidad y hay que decirlo también al interior de las comunidades. Expresó también que llega un momento en que la influencia puede llegar a un cierto punto, por ejemplo, se fue abajo la reforma a la Ley Patrimonial recientemente, donde se unieron varias instituciones para hacer un señalamiento al respecto; pero en otros casos, si el Ejecutivo considera que no habrá una afectación real para las atribuciones del organismo y no tienen por qué entrar en un veto (que finalmente también es una respuesta política) no lo va vetar; ese es el entorno en que se está.

La Dra. Melissa Segura Guerrero respondió que, lo que pueden asegurar como Consejo, no como funcionarios, es el presupuesto que se aprueba anualmente; explicó que en este momento hay un presupuesto que no va a ser modificado por la publicación de esta Ley, las convocatorias que se definieron ya están prácticamente todas lanzadas; no hay una afectación en este momento a la comunidad artística en cuanto a becas, apoyos y premios. De cierta forma, ya se está cumpliendo con parte de esos mandatos a través de los programas de Desarrollo Cultural principalmente. En todo caso, se tendrían que ver las modificaciones para el siguiente año y una

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Novena Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

<p>La Dra. Melissa Segura Guerrero cedió la palabra al representante de Literatura, Lic. Fernando Arturo Galaviz Yeverino, quien solicitó participación previamente dentro de asuntos varios. Solicitó brevedad en su comentario o pregunta, dado el tiempo que llevaba la reunión.</p> <p>El Lic. Fernando Arturo Galaviz Yeverino preguntó al Lic. Alejandro Rodríguez Rodríguez por el estatus de la convocatoria que hablaron, para edición de libros, basados en criterios artísticos y de aportación al tema, en base a una evaluación de pares ciegos.</p> <p>Agotados los temas, la Dra. Melissa Segura Guerrero recordó que en el mes de julio no está programada Reunión de Consejo, por el periodo vacacional como se acordó en la primera junta de este año.</p>		<p>solicitud de ampliación presupuestal que sustente esas modificaciones. Lo que se puede garantizar es que de momento no hay un cambio en la distribución presupuestal que se había destinado a las convocatorias de artistas; es parte del trabajo que hace este Consejo, asegurar el recurso. Reiteró que no hay una afectación en este momento, en ese sentido.</p> <p>El Lic. Alejandro Rodríguez Rodríguez comentó que se ha estado revisando entre la Secretaría Técnica y la Dirección de Desarrollo y Patrimonio Cultural ya que buscan reunirse para hacer un planteamiento con base en eso. Consideró que entre esta y la siguiente semana se les estaría convocando; se ha revisado la convocatoria y desean darle una revisión más con base a los resultados que se tuvo de la convocatoria anterior; ese es el estatus en que se encuentran. La Dra. Melissa Segura Guerrero añadió que ese tema se revisará en junta de Comisión de Literatura, a la cual se les convocará en breve.</p>	
--	--	---	--

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Novena Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

La Dra. Melissa Segura Guerrero felicitó a los Consejeros que cumplieron años en el mes: Mtra. María Eugenia Ayala el 15 de junio, el Dr. Juan Francisco Gómez Villalobos que lo celebra este día.

Reiteró que se estará convocando a juntas de Comisión en las próximas semanas para la revisión y retomar los temas de seguimiento para los siguientes meses; como Pleno, la siguiente reunión será en agosto.

Antes de concluir, se le concedió la palabra al Mtro. Juan Vidal Medina Zavala, quien previamente lo había solicitado en tiempo y forma, para asuntos varios.

El Mtro. Juan Vidal Medina Zavala, en relación a la Comisión de EFCA, se dirigió al Consejo y a la Mtra. Diana Oralia Alvarado Rodríguez para solicitar con el debido respeto, si pudiera ceder su lugar a otro compañero Vocal; solicitó ceder su lugar a alguien que conociera mejor el reglamento o que hubiera aplicado, que tuviera un conocimiento de fondo del reglamento de EFCA.

Sin más comentarios al respecto, se da por concluida la reunión.

La Dra. Melissa Segura Guerrero solicitó una moción de orden y de respeto hacia la Mtra. Diana Oralia Alvarado Rodríguez; es un tema que ya se había abordado y se había hecho saber que no era considerable esta solicitud.

Al respecto, el M. Ricardo Marcos González expresó que es un organismo democrático, en el cual la participación es libre y voluntaria. Consideró que en ese espíritu democrático se debe proceder; así como se da la palabra a cosas que tal vez no quisieran escuchar y se respeta al hablante. Aseguró saber que el Mtro. Juan Vidal Medina Zavala no lo hace con mala intención, pero la Mtra. Diana Oralia Alvarado Rodríguez merece respeto, tiene una trayectoria que merece todo su reconocimiento también. Invitó a ser más constructivos.

LISTA DE ASISTENTES

M. Ricardo Marcos González	Presidente
Dra. Melissa Segura Guerrero	Secretaria Técnica
Prof. Alfonso López Briseño	En representación de la Mtra. de los Ángeles Errisúriz Alarcón, Secretaria de Educación de Nuevo León.
Lic. José Antonio López Romo	Representante de Radio Nuevo León
Dr. Camilo Contreras Delgado	Promotor Cultural
Dr. Rodrigo González Barragán	Representante de la Sociedad Civil
Lic. Ricardo Gerardo Sada Villarreal	Comisario Público Asignado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental Gobierno del Estado de Nuevo León.
Mtra. María Guadalupe Flores (Lupina Flores)	Representante de Artes Plásticas
Mtra. Martha Ruth Escobedo García	Representante de Artes Plásticas
Lic. Lesslye Yin Ramos	Representante de Cine y Video
Ing. Alejandro González Herrera	Representante de Danza
M.A. Yolanda Leal Cavazos	Representante de Fotografía
C. Zaira Eliette Espinosa Leal	Representante de Literatura
Lic. Fernando Arturo Galaviz Yeveerino	Representante de Literatura
Mtra. Diana Oralía Alvarado Rodríguez	Representante de Música
Dr. Juan Francisco Gómez Villalobos	Representante de Música
Lic. Carmen Haydeé Alonso Ortega	Representante de Teatro
Mtro. Juan Vidal Medina Zavala	Representante de Teatro
Sra. Eva Trujillo Ramírez	Directora de la Casa de la Cultura de Nuevo León
Sra. Elvira Lozano de Todd	Directora de la Pinacoteca de Nuevo León
C. P. José Álvarez de la Garza	Director Administrativo
Lic. Roberto Villarreal Sepúlveda	Director del Teatro de la Ciudad

**NOMBRE DEL FORMATO**

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Novena Reunión Ordinaria

Departamento: Presidencia

Lic. Alejandro Rodríguez Rodríguez

Director de Desarrollo y Patrimonio Cultural.

Lic. Luis Gerardo Espinosa Escalante

Director de la Escuela Adolfo Prieto

Lic. Mario Arroyo Ramírez

Asesor Jurídico de CONARTE.